

traduciéndolos. Dice Abril: "Primeramente ponerlos en lengua común y popular de la nación para quien se hace, y quitarlo de lenguas ya perdidas y dificultosas de entender; porque si el fin del derecho civil es dar orden que los hombres vivan honestamente y sin hacerse los unos a los otros perjuicio, ¿cómo podrán los hombres alcanzar este fin no entendiendo lo que las leyes les mandan hagan y lo que les prohíben?... Y así no hubo jamás nación que aunque la doctrina legal la tomase de otra nación, la dejase de poner en el uso de su lengua popular" (21). Y en palabras de Sabuco: "Y más, nos da otro trabajo, que, como lo escribieron en latín, hemos de estudiar primero y gastar nuestra vida y hacienda en los estudios; y al fin ue eun arbitrio y juicio de hombres vivos como nosotros" (22), y más adelante:

"¿Qué Babilonia es que entren quinientos estudiantes en un aula, y seiscientos en otra, a oír leyes, y haya cátedras de tanta renta de la gran ciencia de las leyes, pues si estuvieran en romance, y solas las necesarias, no eran menester estudios ni cátedras, ni gastar sus patrimonios en estudiar leyes tantos estudiantes, que mejor estuvieran en su tierra algunos arando, y hallárase trigo!" (23).

haciendo a continuación un alegato en favor del romance:

"Por cierto gran razón es lo que decís, y se mejoraría extrañamente el mundo si sólamente las más necesarias se quedasen en romance, y todo lo demás al juicio de buen varón y cristiano; que por ventura éste acertaría mejor la razón y justicia que no ahora se acierta, por tanta diferencia de opiniones y libros, pues vemos variar tanto las sentencias de jueces y consejos; y no sería menester estudiar ni gastar sus patrimonios, ni estudiar leyes en latín, ni era menester cátedras de tanta renta, que es cosa de reír, para leyes haber cátedras y universidades, que traen perdido el mundo, sino, como digo, las necesarias en romance, quitando y derogando todo lo demás" (24).

llegando a pedir "quitar tanta renta de cátedras de leyes y tanto gasto y perdición de estudiantes, todo por estar en latín y ser tanto lo escrito sobre ellas" (25). Alaba, por otro lado, Abril a Alfonso X el Sabio por haber dado al pueblo leyes escritas en lengua que las entendiesen, es decir, las Partidas, pío celo oscurecido por los doctores que "pareciéndoles que les era más honra escribir bárbaramente en latín que en elegante castellano, les han hecho comentarios o declaraciones en lenguaje extraño, haciendo cuanto es de su parte inútil al pueblo aquel derecho" (26), porque el intento de los legisladores era hacer asequible el derecho al

---

(21) P. S. Abril. *Apuntamientos...*, pg. 66-7.

(22) M. Sabuco. *op. cit.*, pg. 372.

(23) Id., *ibíd.*, pg. 373.

(24) Id., *ibíd.*, pg. 373.

(25) Id., *ibíd.*, pg. 373.

(26) P. Simón Abril. *Apuntamientos...*, pg. 69.